



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 19 de Diciembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°3552/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 19/12/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7411/13

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de Alumbrado Público a colocar en calle 26 prolongación - Cuartel XVII, a la altura de la Chacra denominada "El Nogal", según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

